



CERTIFICADO DE ADICION PRESUPUESTAL No. .

4

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA QUE SE ADICIONARAN AL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA, NUEVOS RECURSOS QUE AFECTARAN LOS SALDOS PRESUPUESTALES COMO SE DETALLA A CONTINUACION

1. ADICIONENSE LOS SIGUIENTES RUBROS

Sector Nombre del Sector Presupuestal

21 EPA CARTAGENA

Rubro	Nombre de Rubro Presupuestal	Fuente	Nombre de la Fuente	Valor Adición
Total Rubros Ingresos				16.052.157,00
0401604001	RECURSOS DE CAPITAL	09	Rendimientos Financieros	16.052.157,00
Total Rubros de Gastos				16.052.157,00
020303652006	CONTROL Y VIGILANCIA	09	Rendimientos Financieros	16.052.157,00

DADA EN LA ENTIDAD EN LA PRESENTE  
FECHA

viernes, 19 de octubre de 2012

SEGUN RESOLUCIÓN/DECRETO No.

672

CONCEPTO

INCORPORACION PRESUPUESTAL RESOLUCION#672 DE OCTUBRE 19/2012

ALICIA TERRIL FUENTES

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



RESOLUCION No. 672 -

**“Por medio de la cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos especiales, Gastos de Funcionamiento y de Inversión del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2012.**

La Directora General del Establecimiento Público Ambiental EPA-CARTAGENA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial de las conferidas por el Acuerdo 098 de 2011, artículo 9º del Consejo Directivo, el Acuerdo Distrital No 015 de 2011, artículo 35, y

**CONSIDERANDO:**

- Que el artículo 352 de la Constitución Política, le otorga a la Ley Orgánica de Presupuesto la Facultad de regular lo concerniente a la programación, modificación y ejecución del presupuesto público.
- Que a través del Acuerdo N° 098 de 2011, fue aprobado el presupuesto de rentas, recursos de capital y recursos de fondos especiales, apropiaciones de funcionamiento y el Plan de Inversión del Establecimiento Público Ambiental-EPA, para la vigencia fiscal de 2012.
- Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el decreto ley 111 de 1996 y el acuerdo 44 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.
- Que el artículo 9º del Acuerdo 096 del Consejo Directivo faculta al Director del EPA para que por Resolución realice las modificaciones al presupuesto de la vigencia fiscal de 2012, en lo referente a Traslados, Reducciones, Adicciones y Recursos que se obtengan con entidades del Gobierno Nacional Departamental y Distrital así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos.
- Que se originó un incremento en los ingresos por concepto de “Rendimientos Financieros superior a lo que se presupuestó inicialmente, lo que hace necesario su incorporación al presupuesto de Ingresos y gastos de la de la presente vigencia, por la suma de **DIECISEIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE (\$ 16.052.157.00) PESOS MCTE,**
- Que en virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**



RESOLUCION No. 572-12

**“Por medio de la cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Recursos de Fondos especiales, Gastos de Funcionamiento y de Inversión del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2012.**

**ARTÍCULO PRIMERO: INCORPÓRASE** al presupuesto de rentas y recursos de Capital de la vigencia fiscal de 2012, la suma de **DIESCISEIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE (\$ 16.052.157.00) PESOS MCTE**, a las siguientes partidas de ingresos:

<b>CONCEPTO</b>	
<b>INGRESOS EPA CARTAGENA</b>	<b>16.052.157.00</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	
Rendimientos Financieros	16.052.157.00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Con base a los recursos incorporados en el artículo anterior, **acredítese** los siguientes rubros en cuantía de **DIESCISEIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE (\$ 16.052.157.00) PESOS MCTE**, en las siguientes partidas de gastos:

**C. INVERSION**


	<b><u>AMBIENTE BAJO CONTROL</u></b>	
	<b>CONTROL Y VIGILANCIA</b>	<b>16.052.157.00</b>
020303652006	Rendimientos Financieros	<b>16.052.157.00</b>

**ARTÍCULO CUARTO:** Esta Resolución rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Cartagena de Indias, a los Diecinueve (19) días del mes de Octubre de 2012.

19 OCT 2012

  
**NORMA BADRÁN ARRIETA**  
Directora General